

2. Aproximación calle de rodaje Foxtrot o pista 33.- El helicóptero debe notificar cuadra Este del Cerro La Regla y se integrará al circuito de derecha para seguir en rumbo paralelo a la Pista 15/33 hacia la cuadra Oeste del Cerro Mulería y Cerro La Milla, volando sobre la Avenida Universitaria hasta puente sobre el río Rimac, luego virar a la derecha para proseguir sobre el Rimac, hasta la prolongación del eje de la calle de rodaje Foxtrot, para virar a la derecha y aproximarse a dicha calle o Pista 33.

b) Entrada desde el Sur y Sureste:

1. Aproximación calle de rodaje Alfa o pista 15.- El helicóptero notificará vertical río Rimac para integrarse al circuito de izquierda y seguir volando sobre la Avenida Universitaria, en rumbo paralelo a la Pista 15/33, hacia la cuadra Oeste del Cerro La Milla y Cerro Mulería hasta la cuadra Este del umbral de Pista 15, luego virar a la izquierda para aproximarse a la calle de rodaje Alfa o Pista 15.
2. Aproximación calle de rodaje Foxtrot o pista 33.- El helicóptero notificará vertical río Rimac, para integrarse a circuito y proseguir sobre el río hasta la prolongación del eje de la calle de rodaje Foxtrot, para virar a la derecha y aproximarse a dicha calle o Pista 33; o

c) Entrada desde el Este:

1. Aproximación calle de rodaje Alfa o pista 15.- El helicóptero notificará la vertical de la Avenida Universitaria para virar a la derecha e integrarse al circuito de izquierda en rumbo paralelo a la Pista 15/33, volando sobre dicha Avenida hasta la cuadra Este del umbral Pista 15, luego virar a la izquierda para aproximarse a la calle de rodaje Alfa/Foxtrot o Pista 15; o
2. Aproximación calle de rodaje Foxtrot o pista 33.- El helicóptero notificará en la vertical de la Avenida Universitaria para virar a la izquierda e integrarse al circuito de derecha en rumbo paralelo a la Pista 15/33, volando sobre dicha Avenida hasta el puente sobre el río Rimac, luego virar a la derecha sobre el río hasta la prolongación del eje de la calle de rodaje Foxtrot, para virar a la derecha y aproximarse a dicha calle o Pista 33.

.d) Entrada desde el Oeste:

Proseguir de acuerdo a instrucciones de Lima Torre, para aproximación preferentemente a calles de rodaje Bravo y Golf.

9 Retiro de aeronaves inutilizadas de las pistas

- 9.1 En caso de que una aeronave resulte inutilizada sobre una pista, es obligación del propietario o del usuario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible una aeronave inutilizada, ésta será retirada por autoridades del aeródromo a expensas del propietario o del usuario.

10 Restricciones de las Operaciones

10.1. Mínimos de visibilidad para el despegue del Aeropuerto Internacional «Jorge Chávez» Lima - Callao.

Ver SUP AIP 30/12

Nota: Visibilidad reducida en TWY A por Hangar.

21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DE RUIDO PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ DE LIMA

1. PROPÓSITO

Se describe los procedimientos de vuelo establecidos para reducir los niveles de exposición al ruido y mitigar sus efectos sobre las zonas pobladas vecinas al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Lima - Callao.

2. APLICACIÓN

Procedimiento, bajo responsabilidad de los Servicios de Control de Tránsito Aéreo y las tripulaciones de vuelo, a todas las aeronaves que operen en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

3. REGULACIONES RELACIONADAS

-Anexo 16 de OACI, 'Protección del medio ambiente' Vol. I 'Ruido de aeronaves'.
-Documento 8168 OPS/611 de OACI 'Operación de Aeronaves', Vol. I Procedimientos de Vuelo.
-RAP 121:Certificación y requisitos de operación para el transporte aéreo nacional e internacional. Sub parte H.